

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.  

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros . . . . . **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

## ¡¡PARA EXPOSICIONES, PARA VACACIONES!!

Los antiguos exámenes escolares han sido sustituidos por exposición de ejercicios hechos por cada alumno; planas caligráficas, colecciones de problemas, mapas, modelos de máquinas, cuerpos sólidos, etc., etc.

Es evidente que los niños ejecutan mejor esos *trabajos manuales* cuanto más relacionados estén con cosas de su agrado; verbigracia, soldados, trenes, edificios, animales, vestidos, adornos; y comprendiéndolo así,

### La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado recientemente dos colecciones de **Libros de Maña y Risa**, que sirven para preparar un bonito surtido en pocos días, o también para entretenerse con aprovechamiento durante las vacaciones.

#### TITULOS DE LA PRIMERA SERIE

16 PÁGINAS EN CARTULINA, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,95** CADA UNO

1. *El libro del futuro General.* (Muchos soldados con *marcial* movimiento.)
2. *Una granja con muchos animales.* (Lo menos 40; y además granjeros, carro, etcétera.)
3. *Una casa para ti sólo. El comedor.* Tiene hasta dos cuadros goyescos.)
4. *Una casa para ti sólo. El despacho.* (Con «El caballero de la mano en el pecho», por El Greco.)

#### TITULOS DE LA SEGUNDA SERIE

16 PÁGINAS MENORES, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,65** CADA UNO

1. *El libro del pequeño ingeniero. El tren.* (Hasta una estación con telégrafo y reloj.)
2. *El libro del pequeño ingeniero. El automóvil.* (No le falta detalle.)
3. *Muñecos vivos. La cara del hombre.* (Pepe, el de las mil caras.)
4. *Muñecos vivos. La cara de mujer.* (Pilar, la de las mil caras.)
5. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 1.º)
6. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 2.º)

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## LOS ÚLTIMOS ASCENSOS DEL MAGISTERIO A 3.500 PESETAS

Para que se vea la razón indiscutible con que venimos pidiendo que se mejore el Escalafón, copiamos a continuación los ascensos concedidos recientemente desde 3.000 a 3.500 pesetas. Hemos tomado los datos del Escalafón de 1922 y le hemos añadido los servicios prestados hasta 1 del actual. Véase, lo que ha costado, a estos queridos compañeros, ascender por antigüedad la pobre suma de 500 pesetas. Y medítese en los que aún quedan detrás, que son muchos millares. He aquí los datos:

### Años de servicios en propiedad de los Maestros ascendidos a 3.500 pts. en la corrida de escalas

Números	NOMBRES	Años	Meses	Días
4.387	José Rubio García.....	29	11	5
4.388	Simón Arturo Lorente y Bueno.....	29	11	1
4.389	Serafín Oliver Escorihuela.....	38	8	23
4.390	Marcos Pérez de Mendiguren.....	29	10	25
4.391	Francisco M ra Sierra.....	30	10	16
4.392	José María Romero Fernández.....	35	7	15
4.393	Agustín del Campo Oláldez.....	29	10	20
4.394	Alejandro Graciano y Rivera.....	40	9	29
4.395	Evaristo Fernández Lorenzo.....	29	10	29
4.396	Joaquín Sánchez Prieto.....	28	10	24
4.398	Feliciano Moliner Villagrasa.....	29	11	
4.399	Benjamín Calviño Domínguez.....	29	4	29
4.400	Elisardo Delgado García.....	28	6	25

### MAESTRAS

Números	NOMBRES	Años	Meses	Días
4.184	Marina Elisa Cortiñas Lorenzo.....	36	4	24
4.186	María Vicenta Rosalía López.....	36	8	
4.187	Dolores Longhi Carballeira.....	29	11	
4.197	Margarita Balde Crespo.....	40	6	23
4.198	Emilia Molina Granero.....	38		20
4.199	Teodosia Carbajosa Mancebo.....	37	4	28
4.200	Isabel Almeida Carretero.....	37		27
4.201	Rafaela Díaz y Díaz.....	46		24

Otra vez preguntamos a las autoridades: ¿Se puede seguir así? ¿Es defendible tener a funcionarios del Estado estancados y postergados de esta manera?

**Derechos pasivos: los años de carrera.**—A la instancia en que la Inspección de Zaragoza y otras, elevó al Ministerio pidiendo que se cuenten para los derechos pasivos los años de carrera, se ha contestado como sigue: «Vista la instancia que ha dirigido a este Ministerio el Inspector Jefe de Primera enseñanza de Zaragoza, en su nombre y en el de otros Inspectores, en solicitud de que se les concedan los años de carrera como de servicios para su clasificación en Clases pasivas, y teniendo en cuenta que el asunto que en la mencionada instancia se plantea es de la competencia de las Cortes del Reino, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se haga constancia de la petición que se formula por los Inspectores de Primera enseñanza, para en su día proponer lo que estime procedente.»

Esta es la respuesta que puede dar ya la norma del criterio que ha de aplicarse a peticiones análogas. No nos satisface. El Reglamento de Clases pasivas reconoce los años de estudios en algunas carreras de una manera explícita, pero deja en la penumbra a otras que nos parecen atendibles. En rigor eso es lo que se pedía: una disposición aclaratoria de carácter reglamentario. Se contesta que hace falta el concurso de las Cortes, y, naturalmente, respetamos este criterio, aunque, con todo respeto, hacemos constar que no lo compartimos.

**Maestros pensionados para estudiar en el extranjero.**—Pensionados por la Diputación provincial de Segovia han salido para Francia, Bélgica y Suiza D. Pablo de Andrés Cobos, Maestro de San Ildefonso; D. Norberto Hernanz, Maestro de Segovia, y D. David Bayón, Maestro de Cuéllar, con el propósito de estudiar la organización de los principales Centros de educación primaria.

**Los números del Escalafón.**—Con frecuencia nos preguntan algunos Maestros y Maestras qué número tienen actualmente en el Escalafón. No es posible saberlo. Oficialmente cada Maestro o Maestra tiene el número que le asignaron en julio de 1922, pues luego no se han corrido ni se correrán las bajas hasta que se haga un Escalafón nuevo. Según eso, los ingresados después—y son unos cuantos millares—están aún sin número. Hay, pues, que esperar. Hace ya más de un año se comenzaron a publicar en la *Gaceta* las bajas producidas, y nosotros

nos tomamos el trabajo de rectificar el Escalafón y hacer uno nuevo; pero no pudimos continuar, porque se suspendió la inserción de las bajas y altas. Si no se hubiesen suspendido, el Escalafón estaría ya hecho del todo, sin gastos para la Administración ni para el Maestro. Pero no hubo medio de que realizáramos este trabajo. Conste así.

**Visitas al Ministro.**—Ha visitado al Ministro de Instrucción pública una Comisión de Maestros para exponerle sus aspiraciones respecto al proyecto de reforma del Escalafón de que se ha hablado en estos días.

El Sr. Tormo oyó con atención las palabras que le dirigieron nuestros compañeros, contestándoles que antes de hacer reforma alguna había que consultar sus planes y reformas con el Ministro de Hacienda.

También visitó al Ministro una Comisión de opositoras que no obtuvieron en los últimos ejercicios los puntos necesarios para considerarse como aprobadas. Deseaban saber la solución que se daría al conflicto planteado con motivo del rigor con que se había procedido en las calificaciones.

De las palabras del Sr. Tormo parece deducirse que se procederá a practicar un nuevo ejercicio, que ya se dirá en qué ha de consistir, al objeto de ver si pueden ser aprobados Maestros suficientes para proveer las plazas anunciadas.

**Sobre la separación de un Maestro.**—En la Dirección general de Primera enseñanza se ha facilitado a la prensa la siguiente nota:

«Con insistencia viene ocupándose la prensa de la separación del Maestro nacional de Revilla de Camargo (Santander), don Gregorio Ranz Lafuente.

Se excita al Magisterio para que se decrete la reposición del Sr. Ranz Lafuente como supuesta víctima de la Dictadura.

No es justo englobar este caso sometido en vía contencioso-administrativa a la resolución de un Tribunal, con otro de evidente persecución política.

El Sr. Ranz Lafuente fué concejal y teniente de alcalde con la Dictadura, y siéndolo se originó el incidente que motivó su separación de la Escuela.

El actual Ayuntamiento del Real Valle de Camargo se ha dirigido en pleno al Ministerio de Instrucción pública, pidiendo que de

ninguna manera vuelva el Sr. Ranz a incorporarse a la Escuela de que se le separó.

Si el procedimiento de separación fué o no reglamentario, o si estuvo o no en las atribuciones de quien lo decretó, es cosa que fijará el Tribunal ante el que ha recurrido el Sr. Ranz.»

Esperemos el fallo de los Tribunales de justicia.

**Mutualidad escolar de Medina de Pomar.**— Hemos recibido la Memoria balance de esta Mutualidad, que sigue su marcha próspera, iniciada en los pasados años.

La Mutualidad cuenta con 160 socios, y en el último año se han ingresado 730 pesetas en la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja. Los fondos de la Mutualidad ascienden en primero de este año a 2.200,87 pesetas.

**Inauguración de un Grupo escolar.**— En Navas del Madroño (Cáceres) se ha celebrado, con gran solemnidad, la inauguración de un magnífico Grupo escolar construido por el Ayuntamiento con préstamos hechos por el Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extremeña.

Ofició en la bendición del edificio el Obispo de Coria, y asistieron el Director del Instituto de Segunda enseñanza, el Inspector jefe de Primera enseñanza, que ostentaba la representación del Gobernador civil; el Director de la Caja Extremeña de Previsión Social, representaciones de la Asociación provincial del Magisterio, Prensa y otras entidades.

Se pronuaciaron elocuentes discursos y fueron leídos expresivos telegramas del Instituto Nacional de Previsión y del Ministro de Instrucción pública.

**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**— En su última sesión ha acordado abonar en su día a D. Alberto Colomina Boti, contratista de las obras de construcción del cerramiento, explanación y disposición general de jardines del Grupo escolar «Pérez Galdós», la suma de pesetas 59.393,50, que importa el 50 por 100 del coste de las referidas obras, que se llevan a efecto en colaboración con el Estado.

Autorizar al vocal arquitecto de la Junta, Sr. Domínguez Espuñes, para que realice con toda urgencia en los hoteles que constituyen la Colonia «Arrojo Valdés», de Cer-

cedilla, las obras de reparación y adecentamiento que aconseja, y que el importe de las mismas, calculado en 4.000 pesetas, se abone en su día con cargo a lo consignado en el concepto en presupuesto.

Autorizar al vocal arquitecto de la Junta, Sr. Domínguez Espuñes, para que, bajo su dirección, se realicen en el Grupo escolar de la calle de Luis Cabrera, 38, las obras de reparación que aconseja, y que el importe de las mismas, calculado en 12.987,54 pesetas, se abone en su día con cargo a lo consignado en el vigente presupuesto.

Reconocer al Maestro de las Escuelas municipales, D. Gabriel Blanco Pueyo, su derecho al percibo del segundo quinquenio reglamentario, a partir del día 18 de diciembre del año anterior, en lugar del 1 de enero último, que por error le fué reconocido por un acuerdo de 2 del actual.

**Los cursos sobre disártricos.**—El Director general de Primera enseñanza estuvo el sábado por la tarde visitando la Escuela Normal Central de Maestros.

Acompañado de los Profesores recorrió todas las clases y dependencias del edificio, viendo las obras efectuadas y las que quedan por hacer.

Al llegar a la clase donde se explica el curso sobre disártricos manifestó que estaba decidido el que este año no se convocara el referido curso y, a lo más, los alumnos que estaban en el primer curso y aprobaran pasarían al segundo, pero no se haría nuevo llamamiento de alumnos.

Esperamos que la visita del señor Director ha de ser beneficiosa para uno de nuestros primeros Centros pedagógicos.

**La «Gaceta» y los nombramientos.**—Seguimos con ansiedad buscando todos los días en la *Gaceta* la disposición por la que se confirmen los nombramientos de junio, pero es en vano, ni en la *Gaceta* del sábado, día 3, ni en la del domingo 4, ni en la del 5, se inserta la esperada Real orden.

En cuanto se publique la reproduciremos, pero rogamos a las autoridades recomienden a la administración de la *Gaceta* no demoren disposiciones de tanto interés y que por otras causas ya se entregan con retraso.

ESTE NÚMERO ESTA  
VISADO POR LA CENSURA

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Madrid: Maestros de Escuelas nacionales.**—El Secretario de la misma, don Decoroso Villar, nos remite el extracto de la sesión celebrada el domingo pasado, que no contiene nada nuevo después de nuestra información dada el martes, por lo cual, dándole las gracias, ha de perdonarnos que no la insertemos en esta ocasión, como venimos haciendo siempre.



**Santander: Confederación de Maestros.**—Esta Delegación, por unanimidad, en sesión celebrada en la ciudad de Santander el día 21 del pasado mes, acordó enviar a los Excmos. Sres. Ministro y Director general de Primera enseñanza los siguientes telegramas:

«Reunidos Maestros montañeses, Confederación Nacional, felicitan a V. E. nombramiento y suplican encarecidamente que las 500.000 pesetas presupuestadas para el segundo Escalafón sean repartidas antigüedad rigurosa, como anteriores años, por ser de justicia.—Salúdale respetuosamente, *Quirino Celada Linares*, Delegado provincial.»



«Reunidos Maestros montañeses, Confederación Nacional, felicitan a V. S. I. nombramiento Director general y suplican encarecidamente que las 500.000 pesetas presupuestadas para el segundo Escalafón sean repartidas antigüedad rigurosa, como anteriores años, por ser de justicia.—Salúdale con respeto, *Quirino Celada*, Delegado provincial.»



**Liga de Maestros.**—Adheridos a la instancia del Sr. Carmona, solicitando la suspensión de la categoría de 3.500 pesetas y mejora de la séptima del primer Escalafón del Magisterio:

**Alava:** Angela Montero, Elena Barcenilla e Isabel de la Torre (Vitoria).

**Albacete:** Agripino Verísimo (Pozohondo), Francisco Cano (Hellín).

**Alicante:** Juan de Dios Aguilar (Elche), Estanislao Maqueda (Orihuela), José Viver, L. Luis Guitat, Pilar García, María Santandreu, Miguel Soler, Carmen López, Carolina Montañés, Concepción Valdés y Marina Bernabeu (todos de Alcoy).

**Almería:** Emiliano Alias (María).

**Avila:** Juan Sánchez (Malpartida de Corneja).

**Badajoz:** Pedro Mayor (Campanario), Angeles Romo (Jerez de los Caballeros), Leo-

poldo de Hoyos, Emiliana García y Manuel Calderón (Almendralejo).

**Barcelona:** María Argenté Rexach (Tarrasa).

**Burgos:** Ceferino Mata (Quintana-María), Antonio Alonso del Castillo (Quintana-Martín Galíndez), Secundina Arenas (Santiago de Mena), Carmen de Parayuelo (Villasandino), Petra Monedero (Arlanzón).

**Cádiz:** Juana Refugio Malmagro (Jerez de la Frontera).

**Canarias:** Angel Moreno (Las Palmas).

**Castellón:** Manuel Monzonez (Castellón, Mayor, 30).

**Ciudad Real:** Hilario Sierra (Valdepeñas), Antonio Martín (Fuente el Fresno).

**Córdoba:** Ginés Gabaldón (Nueva Carteya), Marina Jiménez (Cabra), Francisco Sánchez y Pedro Pareja (Zamoranos), José González, María Román y Rosario Morado (de Nueva Carteya), José Flores (Cabra), Alejandro Escudero, Juan B. Leiva y José Gallardo (de Lucena), José Jurado (de Pedro Abad), Amalia Orete Azpitarte y doña Inés Inchausti (de Iznájar), Gertrudis Velasco (Benamejí), José Leiva (Baena).

**Coruña:** Ortiz Novo (Son de Fuera-Santiago), Laurentino Castro (Frigie Mugla).

**Cuenca:** Francisco Aranda (Fuentes), Isidora C. Cantón Salazar (Sisante).

**Gerona:** Ricardo Camó (Tortellá), A. Monchis (Blanes), Vicenta Borén (Blanes).

**Granada:** Leopoldo Sánchez, Antonio Carmona, Claudio Jáimez, José Espejo, Paula Robles, José Antiñolo, Casilda Roda, Dolores Jáimez, Dolores Gutiérrez y Sixto García (todos de Loja), Filomena de Cozar (Baza), Antonio Hurtado y Felisa Sáenz (Güevéjar).

**Guadalajara:** Ramón Blasco (Sigüenza), Antonio Cuenca (La Isabela), Bruno Barona (de Atienza).

**Guipúzcoa:** Ramiro Munilla y Bernarda Eguiguren (Plasencia de las Armas).

**Huelva:** Pedro Díaz (Beas), Santos Viñuelas, José Fortún, Francisco Alfonso, José Moreno y Antonio Portela (todos de la capital).

**Huesca:** Joaquín Fueris (Rañín), Guadalupe Badenes y Facundo Bailén (Torre de Esera).

**Jaén:** Angel López y Pilar Sarrablo (Jaén), Jesús Silva y Concepción Bazán (Torreblascopedro), Manuel Cámara (Jódar).

**León:** Santiago Gutiérrez (Castropodame), Luis Sánchez (Los Barrios de Salas).

**Logroño:** Abelardo Rodríguez (Anguiano), María Pérez (Zarratón).

Lugo: María E. Reboredo (Lugo), José Varela (Lucencia-Montenoso).

Madrid: Antonio Martín (Chamartín), Cristina Contreras (Torrejón de Velasco), Máximo Álvarez (Morata de Tajuña), Natividad Alcalde y Rafael Herrera (Santos de la Humosa), Celestino Ruiz (Villaverde), Ildefonso Castro (Molino).

Málaga: Miguel Gallardo, María del Aguila, Joaquín Vázquez y Juan de Dios Negrillo (todos de Antequera), Miguel Vargas (Sedella), Pilar Padilla (Ronda), Vicente Miret, Alfonso Pino, Carlota Manzano, Juana Arenas, Antonio González, Mariano B. Aragónés, Elena Mateos, Francisco Fajardo, Emilia Espejo, Estervina García (todos de Melilla).

Murcia: Federico Lozano, Jenaro Alfonso (Cieza), José M. Ferre y Carmen Vega (Blanco), Juana González, Eduardo Talamantes (Campos del Río).

Navarra: José Muñoz y José Lapuente (Sumbilla).

Orense: Manuel Lamas (Ribadavia), Ramón Cernadas (San Payo).

Oviedo: José Torres (Barcia-Luarca), María Barberá (Villaviciosa), José González (Novellana).

Pontevedra: Ricardo G. Rivado (Caldelas de Túy), Higinia Fraix y Manuel Tobío (Bandira).

Salamanca: Luis Pérez (Monforte de la Sierra), Antonio Fardo (Carrascal del Obispo).

Segovia: Nicolasa Teresa López (Armuña).

Sevilla: José Moya, Dolores Calvo, Robledo Álvarez, Jorge Flores, Manuel Riviere, Eduardo G.<sup>a</sup> Zapatero, Antonio García y Marina Villaboa (Arzhal), Dolores Palma, Alfonso Romero, Purificación Pérez, Dolores Gómez, Demetrio Campos (Brenes).

Soria: Juan Castelló (Quintanilla de Nuño Pedro).

Teruel: José Gracia, Juan Sastre, Adoración del Río y Teresa Calvo (Andorra), Santiago Yus (Barrachina).

Toledo: Nemesio González, Paula Brunete, Carmen Rame, Toribio Pedraza, Francisca A. Marco, Pedro Gil (Urda), Alfonso Veiga, Felisa de Sábada, Ana Ramírez (Villacañas).

Valencia: Adolfo Valero (Chelva), Florencio Murciano (Canet de Berenguer), Vicente García (Albaida), Regina Melitina Alvaro (Linareas).

Valladolid: Florentino Paja (La Parrilla), Maximiliana González (La Overuela), Regina Bajón y Manuel Valdés (Cigales).

Vizcaya: Catalina Alberdi (Bermeo).

Zamora: Federico Micó (Zamora), Daniel Prieto (Mózar).

Zaragoza: Ignacio Vicent (Used), Guillermo de la Fuente y Sara Alesón (Magallón), Rogelio Dilla y Leonor Grijalba (Puebla de Alfidén), Santiago Garray (Alborge).

Los señores y señoras expresados son los representantes de cada provincia, no consignándose todos los adheridos porque la lista se haría interminable.

**Confederación de Logroño.**—En la reunión anual reglamentaria, tenida por esta Delegación provincial el 19 del mes pasado en la capital, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el Delegado provincial.

2.º Que en vista del fracaso de las negociaciones de unión, se acuerda pedir la colegiación forzosa, como único medio de llegar a dicha unión.

3.º Solicitar que pasen al primer Escalafón, con plenitud de derechos, todos los Maestros del segundo que hayan obtenido un total de 175 puntos, que es la puntuación mínima legal.

4.º Que no se hagan nuevos ejercicios para cubrir las plazas desiertas de las últimas oposiciones, haciéndose una revisión de ejercicios para aumentar la puntuación.

5.º Que se supriman las Juntas locales en los pueblos en donde no haya médico, cura, farmacéutico y veterinario, pues no estando constituidas por estos elementos culturales, redundan en desprestigio de la Inspección y del Magisterio; y

6.º Dar un voto de confianza a la Ejecutiva de la Confederación por su acertada actuación en los asuntos societarios.

Terminada esta reunión, y reunidos en el local de la Asociación del Magisterio Nacional Riojano, la Presidenta y el Secretario de dicha entidad, con el Delegado provincial, Subdelegado y Delegado de Logroño de la Confederación, que constituían la Junta federada de ambas Asociaciones, acordaron lo siguiente:

Que en virtud de las circunstancias por las que han fracasado las gestiones de la unión desde arriba, esta Federación da por terminada su actuación, ya que la unión de estas dos Asociaciones fué circunstancial, mientras se formaba la unión general.

El Delegado provincial, *Ricardo Llopis*.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Para el señor Ministro: Un ruego sobre las subvenciones a Maestros de Patronato.**—En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 16 del pasado abril, ha aparecido, como todos los años, una Real orden dictando *reglas* para que los Maestros de Patronato que desempeñan Escuelas que sustituyen a las públicas y que tienen sueldo inferior a los Maestros nacionales del segundo Escalafón, soliciten la subvención que con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, les corresponde, de las 75.000 pesetas que hay consignadas en el Presupuesto del Estado para tal fin; pero tales *reglas*, en vez de dar preferencia para percibir subvención, como sería lo lógico y equitativo, a aquellos Maestros que llevan más tiempo de servicio en una misma Escuela, disponen todo lo contrario, dando esa preferencia a los Maestros que acaban de posesionarse de una nueva Escuela de Patronato.

Los Gobiernos anteriores al Directorio venían consignando en el Presupuesto de Instrucción pública la cantidad de 120.000 pesetas para subvencionar a los Maestros de Patronato; pero queriendo aquél (el Directorio) hacer economías, dejó reducida esa cifra a 75.000, quedando desde entonces más de la mitad de los Maestros de esta clase, sin percibir subvención, tanto es así, que hay Maestros que de seis años consecutivos que han solicitado subvención, sólo les ha sido concedida dos años, y es de lamentar que esto siga sucediendo, pues con los gastos de franqueo, pólizas, certificaciones, etc., para formar los expedientes, se les hace más reducido el pequeño sueldo que perciben de las Fundaciones.

Estas series de anomalías debiera corregirlas el Gobierno, haciendo una transferencia de un capítulo del Presupuesto a otro, y al formar los futuros Presupuestos, consignar una cantidad prudencial para poder subvencionar a todos los Maestros de Patronato, ya que éstos tienen, como he dicho muchas veces, y no me cansaré de repetir, los mismos trabajos, los mismos deberes y obligaciones que cumplir y las mismas leyes que observar que los Maestros del Estado.

En vista de ello, dirijo desde estas columnas un ruego al señor Ministro de Instrucción pública, para que estudie con cariño e interés este asunto y arregle la situación de los Maestros de Patronato, ya que no han

hecho otra cosa que cumplir fielmente con sus deberes profesionales, inculcando en la niñez los conocimientos de educación y de cultura que debieran haber hecho los Maestros del Estado.

Y ahora se me ocurre preguntar: Si los Maestros de Patronato tienen los mismos trabajos, los mismos deberes y obligaciones que cumplir y las mismas leyes que observar... ¿Por qué no hemos de tener también los mismos derechos?...—IGNACIO IBÁÑEZ.

**Lo urgente.**—En el número de esta revista, correspondiente al 26 de abril último, se dice que por los opositores aprobados en la provincia de Madrid, y en sesión celebrada el 19 del mismo mes, se acordó nombrar una Comisión para gestionar la derogación del artículo 29 de la Real orden de la convocatoria, que exige a los Maestros aprobados la permanencia de dos años al frente de la misma Escuela, para ser incluidos en el Escalafón...

Está muy bien el ideal que animó a los señores de la reunión; pero, ¿no les parece que, para tomar semejante acuerdo, debían haber esperado a que la *Gaceta* hubiera publicado la lista definitiva de los opositores aprobados, para poder considerarse entonces como tal?

La gestión más importante e inmediata que esa Comisión debe hacer es interesar que a la mayor brevedad se publique en la *Gaceta* la lista de los opositores aprobados para saber, lo primero, quienes son éstos, y después, encarecer la mayor celeridad en la elección de plazas y confección de los nombramientos; pues en los actuales momentos sería absurdo distraer la atención de las autoridades con peticiones secundarias, toda vez que éstas no harían más que complicar el trámite de las oposiciones, y además implicarían la violación de la Real orden de convocatoria que, hasta la fecha, se está cumpliendo en todo su contenido.—A. HERAS.

**Ante la superioridad.**—Insistimos muy respetuosamente en rogar se suprima de una vez el castigo de los tres años para concursar Escuelas, y brille nuevamente el sol de alegría y justicia para muchos Maestros, según se pidió últimamente en Sevilla



# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

ABRIL 28. — Real orden resolviendo consultas de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, relativas al minimum de escolaridad en los estudios universitarios.

—Otra desestimando petición de D. Antonio Tetuá Donnay, en súplica de que se reconozca validez para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, en España, a su diploma expedido por el Instituto Dental Colombiano.

—Otra resolviendo expediente instruido a instancia de D. Lino Casimiro Ibarra, Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta Corte, sobre su declaración de capacidad física para continuar en la enseñanza.

ABRIL 29. — Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Remedios Lineo Rebolledo, contra la Real orden de este Ministerio de 10 de marzo de 1908.

—Otra ídem ídem la dictada en el pleito promovido por doña Rita Cortés Fernández y otras, contra la Real orden de este Ministerio de 16 de septiembre de 1927.

—Otra (rectificando) disponiendo cese en el desempeño de la Cátedra de Historia de la Lengua castellana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que tenía como acumulada, el Catedrático D. José Téllez de Meneses y Sánchez.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Castro (Santander), por D. Bernardino del Corral y Mier, denominada «Escuela».

ABRIL 30. — Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra ídem ídem la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias).

—Otra nombrando Profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Orense a doña María de las Mercedes Sanz y Miedes.

—Otra ídem Director del Instituto local de Avilés a D. Luis Muñiz Alvarez.

—Otra ídem ídem del ídem ídem de Ponferrada a D. Diego Galín Solís.

—Otra ídem ídem del ídem ídem de Cangas de Onís a D. Fermín Rodríguez Losada.

—Otra ídem ídem del ídem ídem de Lorca a D. Salvador Bosch Puyol.

—Otra ídem ídem del ídem ídem de Villacarrillo a D. Alberto Rodríguez Robles.

—Otra ídem ídem del ídem ídem de Peñarroya-Pueblonuevo a D. Luis Grandía Rivas.

—Otra ídem ídem del Instituto nacional de segunda enseñanza de Mahón a D. Emiliano Castaños Fernández.

—Otra disponiendo asciendan en corrida de escala a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primero y segundo Escalafón que se mencionan.

—Otra nombrando Director del Colegio Politécnico de La Laguna a D. Julio de la Rosa Real, Profesor numerario de dicho Centro.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Francisco Zamarriego y García, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.



9 ABRIL.—R. O. 847.—SENTENCIA SOBRE ESCALAFÓN.—En el pleito contencioso administrativo promovido por doña Rita Cortés Fernández y otras contra Real orden de este Ministerio de 16 de septiembre de 1927 sobre su colocación en el Escalafón, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, con fecha 12 de marzo próximo pasado, cuyo fallo, copiado a la letra, dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre de las Maestras de Escuela doña Rita Cortés Fernández y doña Herminda Ferrín Figueroa contra la Real orden de Instrucción pública de 16 de septiembre de 1927, que declaramos firme y subsistente.»

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se dé cumplimiento a la referida sentencia en sus propios términos.—(Gaceta 29 de abril.)

12 ABRIL.—R. O. 848.—PLAZA DE PROFESORA A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado, segundo turno, por término de veinte días naturales, a contar desde el de publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la plaza de Profesora numeraria de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado ese plazo en diez días.

Pueden acudir al mismo las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al referido.—(*Gaceta* 30 abril.)

14 ABRIL.—R. O. 849.—PLAZA DE PROFESORA A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado, segundo turno, por término de veinte días naturales, a contar desde el de publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias).

Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado ese plazo en diez días.

Pueden acudir al mismo las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al referido.—(*Gaceta* 30 abril.)

22 ABRIL.—R. O. 850.—PROFESORA DE NORMAL.—Se resuelve el concurso para la provisión de la plaza de Profesora de Matemáticas en la Normal de Orense, y se nombra para este cargo a doña María de las Mercedes Sanz y Miedes.—(*Gaceta* 30 de abril.)

22 ABRIL.—R. O. 867.—PROFESORA DE NORMAL.—Se resuelve el concurso para la provisión de la plaza de Profesora de Geografía en la Escuela Normal de Logroño, y se nombra a doña Modesta Mateos Mateos.—(*Gaceta* 2 mayo.)

23 ABRIL.—R. O. 868.—PLAZA DE PROFESOR A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado, segundo turno, por término de veinte días natu-

rales, a contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Navarra. Para los que se encuentran en Canarias se considera ampliado ese plazo en diez días.

Pueden acudir al mismo los Profesores numerarios de Escuelas normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al referido.—(*Gaceta* 2 mayo.)

24 ABRIL.—R. O.—ALUMNOS UNIVERSITARIOS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Los alumnos que soliciten acogerse a lo dispuesto en el artículo 18 del Real decreto de 19 de mayo de 1928 han de poseer un grado de formación intelectual representado únicamente por la justificación de poseer título facultativo o estudios dentro de este orden.

2.º Los alumnos que se inscriban en enseñanza no oficial podrán verificar matrícula en varios cursos, guardando en el examen el orden de prelación establecido, pero no pudiendo obtener la licenciatura hasta tanto que no transcurra el tiempo que fija el artículo 17 del ya repetido Real decreto.

3.º Que lo preceptuado en el Real decreto de 8 de junio de 1922, relativo a la situación militar de los alumnos de Facultad, puede entenderse que alcanza también a los que realicen sus estudios por el plan vigente.

4.º Que los Bachilleres universitarios que en las convocatorias de 1928 aprobaron dos asignaturas de Facultad, precisamente del plan antiguo, puede optar por el plan vigente o el anterior, de acuerdo con los razonamientos expuestos en la Real orden de 26 de agosto de 1929; y

5.º Que las precedentes resoluciones tienen carácter general, pudiendo, por tanto, las Universidades del Reino resolver por sí todos los casos que se presenten y que desde luego estén comprendidos en esta disposición.—(*Gaceta* 28 abril.)

28 ABRIL.—R. O. 869.—MATERIAL PEDAGÓGICO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra un concurso público en la Dirección general del Ramo para la adquisición de material de enseñanza de las Ciencias naturales, cuyos modelos o ejemplares estarán comprendidos entre el

material que se especifica en los apartados siguientes:

A) Láminas para la enseñanza de la Zoología.

B) Equipos para la recolección y conservación de insectos.

C) Láminas para la enseñanza de la Botánica.

CH) Equipos para la recolección y conservación de plantas.

D) Colecciones de minerales reducidas a los tipos principales.

E) Láminas representativas de las principales labores agrícolas; y

F) Láminas de industrias que sirvan de auxilio de las principales fabricaciones, dando preferencia a las más extendidas en España.

Los rótulos de todas las láminas han de estar en español, y no se admitirán aquellas en que figuren trajes y grabados exóticos. Se dará preferencia al material que sea de producción nacional, debiendo advertirse que el concurso de que se trata se ha de resolver con arreglo a las condiciones siguientes.—(Gaceta 2 mayo.)

(La Gaceta inserta las condiciones generales para estos concursos.)

**23 ABRIL.—O.—DERECHO A PROPIEDAD POR SERVICIOS INTERINOS.**—En el recurso de alzada interpuesto por D. Domingo Guzmán Vallejo contra la resolución de la Dirección general de 25 de octubre último, que le negó derecho a ser incluido en la lista de interinos para la obtención de Escuela en propiedad, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido este dictamen:

«D. Domingo Guzmán Vallejo solicitó se le declarase con derecho a obtener Escuela en propiedad, por contar con servicios interinos con anterioridad a 1.º de enero de 1919, y no haberle sido posible acogerse a las disposiciones dictadas en relación al derecho que reclama por haber residido en el extranjero en la fecha que dichas disposiciones lo prevenían.

Por Decreto marginal de la Dirección general de Primera enseñanza se le desestimó la petición, fundándose en la prohibición señalada en el artículo 66 del vigente Estatuto y Real decreto de 4 de junio de 1920.

Contra dicha resolución recurre el señor Guzmán, en la que insiste en la imposibilidad en que se halló de acogerse a los beneficios concedidos a los Maestros con servicios interinos, ya que justifica debidamente se hallaba en el extranjero, señalando los

derechos de que a otros Maestros en idénticas condiciones se les concedió el derecho que él reclama.

El Negociado y Sección propone, no obstante, que, de acuerdo con lo prevenido en el Estatuto del Magisterio y Real decreto de 4 de junio de 1920, procede desestimar la petición:

Visto el expediente a que se refiere el precedente extracto; y

Considerando que, si bien en estricta aplicación de los preceptos del Real decreto de 13 de febrero de 1919, Real orden de los mismos mes y año y las prohibiciones del Real decreto de 4 de junio de 1920 y artículo 66 del vigente Estatuto, sería prudente desestimar la petición que formula D. Domingo de Guzmán Vallejo, merece ser tenido en cuenta el caso no previsto de que, por hallarse en el extranjero a la fecha de la publicación del Real decreto de 10 de febrero de 1919, no pudo conocer ni invocar los beneficios concedidos a los Maestros con servicios interinos al 1.º de enero de 1919:

Considerando que el interesado acredita con una certificación del Vicecónsul de España en Bahía Blanca, fecha 10 de noviembre de 1919, su residencia en Buenos Aires desde 11 de enero de 1917, y que el incluirle en el último lugar de la lista correspondiente de interinos y del segundo Escalafón no originaría perjuicio de tercero:

Considerando asimismo lo resuelto por Real orden de 24 de febrero, así como las órdenes de la Dirección general que el recurrente invoca,

Esta Comisión, reconociendo perfectamente ajustada a la legalidad la orden recurrida, estima que por equidad y en atención a lo especial del caso podría concederse a D. Domingo Guzmán Vallejo el derecho de ocupar el último lugar de la lista correspondiente de interinos, para ser incluido en el Escalafón segundo, también en el último lugar, una vez colocados todos los Maestros que figuran en las relaciones de Maestros interinos que obran en este Ministerio.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 30 abril.)

## MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a D. Anselmo Fernández Marquina, de Fresneña (Burgos); doña Teresa Godes Domelech, de Laguna Seca (Cuenca); D. Francisco Molinas, de Alberique (Valencia); doña Adelaida Montes, de Alberca de Záncara (Cuenca); D. Pedro Sabaté, de Pla de Cabra (Tarragona), y D. David Tortajada, de Gaibiel (Castellón).

—Idem id. ilimitada a D. Fernando No-fuentes, de Adamuz (Córdoba).

—Reconociendo derecho de indemnización por casa-habitación a las Maestros don Justiniano Casas Barrero, de Fuente Navas (Palencia), y doña Encarnación Esteban de las Heras, de la misma localidad.

—Nombrando Maestra sustituta a doña Julieta Naveira, de Luama (Coruña).

—Concediendo tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, a doña Francisca Fernández Heredero, de Jódar (Jaén); doña Donina García Gallego, de Almantigas (Soria); doña Cipriana Sánchez Lacuna, de Oliete (Teruel); doña Orosia Regueira No, de El Ferrol (Coruña); D. José Docampo Vázquez, de Carabelos (Orense); D. Antonio Collado Castillo, de Los Noguerones de Alcaudete (Jaén); D. Manuel Iglesias, de Noalla (Pontevedra); doña Encarnación Martínez, de Bergancianos (Salamanca); D. Luis Magaña Visbal, de Baza (Granada); D. Santiago Gómez y Gómez, de Ciudad Real, y D. León Gregorio García Martínez, de Valverde de Júcar (Cuenca).

—Idem id. treinta días de licencia, sin sueldo, a D. Hipólito Tío Sánchez, de Paradel-Gorgo (Lugo).

—Idem id., con medio sueldo, a doña Josefa Cedrón, de Martianes (Coruña); don Luis Regueiro, de Corne (Coruña), y doña Ruperta Oliva, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

—Idem id. permiso para oposiciones a D. Francisco Díaz, de La Coruña.

—Desestimando lo solicitado por D. Francisco González.

—Recomendando al Ayuntamiento de Villabragima (Valladolid), para que cumpla el artículo 15 del Estatuto del Magisterio.

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio a D. Anastasio Durán.

—Jubilando con el haber que le corresponde a D. José Lobato Santos, de Palacios de Valduerna (León), y a doña Mariana del Moral Saeta, de Menjíbar (Jaén).

—Admitiendo renuncia presentada del cargo de Maestro sustituto de la Escuela de Tapia de la Riéera, a D. José María Coca.

—Declarando sustituida, por imposibilidad física, a doña Magdalena Vallejo y Lara, de Alcolea (Córdoba).

—Resolviendo sea baja definitiva en el Magisterio D. Angel Gavin Pradilla y se proceda a la declaración de vacante de la Escuela y a su provisión en propiedad.



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 3 DE MAYO.—Madrid: Llegó a Madrid El Sr. Unamuno, y fué recibido en la estación del Norte por muchos estudiantes y amigos.

Ayer tarde pronunció una conferencia en el Ateneo y el día 4, domingo, pronunciará otra en el cine Europa.

—El Ministro de la Gobernación recibió ayer mañana a los periodistas, ante quienes se expresó en los siguientes términos:

«En toda España reina tranquilidad, y ayer hubo un orden perfecto en las manifestaciones obreras de Primero de Mayo, con lo que ha quedado demostrado la sensatez y disciplina de la masa obrera, y, por lo tanto, la capacidad de sus elementos directores.

En todas partes ha habido un gran respeto al orden.»

Provincias: Las Secciones del Sindicato Minero de Oviedo aceptan la fórmula acordada en la reunión de Madrid, y, por tanto, lo más probable es que se resuelva satisfactoriamente la huelga de mineros.

En Puertollano las negociaciones entre obreros y Empresas han fracasado y la huelga está anunciada para el día 5 de mayo; los obreros piden un aumento de jornal del 15 por 100 en las labores por administración y un 10 por 100 en los destajos.

—En Barcelona ha fallecido D. Eduardo Aunós, padre del ex Ministro de la Dictadura en la cartera de Trabajo.

—En Sevilla, y con asistencia del Rey, se abrió el Congreso de Geografía e Historia Hispanoamericano.

Como Presidente del Congreso estaba al lado del Rey el Duque de Alba, Ministro de Estado.

Pronunciado un discurso por el Secretario, Sr. D. Vicente Castañeda, fué contestado por varios señores en representación de las naciones americanas, y el Rey declaró abierto el Congreso.

—En Bilbao se celebraron varios actos para conmemorar el sitio de Bilbao durante las guerras civiles.

La procesión cívica fué suspendida; pero una representación del Ayuntamiento estuvo en el cementerio y depositó una corona en honor de los muertos en defensa de la población.

Extranjero: *Il Giornale d'Italia* publica las siguientes cifras sobre el progreso de la Armada italiana en estos últimos años: en 1922, el tonelaje global de la flota italiana era de 190.000 toneladas.

Durante los siete últimos años han sido construidas 82.500, y el domingo último se han botado 32.000.

Con las 57.000 toneladas actualmente en construcción y las 42.900 proyectadas por el Gobierno, la potencia efectiva de la flota italiana será exactamente de 405.400 toneladas.

El coste de las nuevas unidades será de 1.000 millones de liras.

Con la construcción de los submarinos proyectados, Italia poseerá 54 unidades sumergibles, con 45.000 toneladas, o sea la misma cantidad que se han señalado en Londres, Inglaterra, los Estados Unidos y el Japón para sus necesidades.

Toda la Prensa extranjera, pero especialmente la francesa, comenta el programa naval de Italia, y teme el rompimiento del Tratado Naval.

—Los corresponsales británicos en Karachi declaran unánimemente que si Gandhi cumple su amenaza de ocupar los depósitos de sal de Blarasana, el Gobierno de la India ordenará su detención.

De acuerdo con las autoridades de Bombay, se han adoptado todas las medidas necesarias para hacer frente a los disturbios que pueda provocar semejante disposición.

El redactor diplomático del «Morning Post» cree saber que el Gobierno de Londres ha dejado toda libertad de acción al Gobierno de la India.

El «Daily News» declara que el Gabinete, después de haber examinado los informes sobre la situación, ha aprobado la decisión

de lord Irving, que se dispone a ordenar la detención de Gandhi.

El Ministro de la India defenderá la actitud del Gobierno, si es interpelado.

—Anoche se desencadenó sobre toda la región Noroeste del Estado de Nebraska, en los Estados Unidos, un violentísimo tornado, que ha causado considerables daños en toda la zona afectada.

Aunque las noticias que se reciben son incompletas, porque todas las comunicaciones del distrito están interrumpidas, se sabe que el ciclón ha causado enormes daños en doce ciudades y que hay bastantes víctimas.

El pueblo de Ponder, con una población de 992 habitantes, ha quedado totalmente destruido. En Tesumseh han muerto tres personas, y los heridos llegan a un centenar.

Con toda urgencia se envían equipos de socorro a la zona afectada por el ciclón.

DÍA 4 DE MAYO. — Madrid: En la mañana de ayer, algunos estudiantes de la Universidad Central y de la Facultad de Medicina, quisieron ir a la huelga por veinticuatro horas, como protesta por la forma con que había disuelto la Policía la manifestación que se formó al llegar a la estación del Norte el Sr. Unamuno.

En efecto, se pusieron a alborotar, interrumpiendo el paso por la calle; los guardias dieron unas cargas y los estudiantes se metieron en la Facultad, cerrando las puertas. Como la calle de Atocha está en obras, pudieron fácilmente coger piedras, que luego arrojaban sobre los guardias y transeuntes. Rompieron los cristales de un tranvía e hirieron a una señora.

La Policía acordonó la calle y los estudiantes se fueron por la puerta de la calle del Doctor Mata. A las dos de la tarde estaba restablecido el orden. En uno de los balcones de la Universidad pusieron una bandera roja, que otros estudiantes quitaron indignados.

La conducta de los estudiantes está siendo comentada, y, sobre todo, la de los Profesores y políticos que les incitan a la revuelta.

—Se celebró ayer solemnemente la clausura de la Asamblea de la Medalla Milagrosa, bajo la presidencia de la Infanta Isabel, que ostentaba la representación de los Reyes.

Con la Infanta se sentaban en la presidencia los Obispos de Ciudad Real y Sigüenza, el general Masferré, en representación del capitán general; el Vicario de la diócesis,

doctor Morán, que representaba al Obispo de Madrid; el gobernador civil, Sr. Martín Alvarez; un representante del alcalde y el Marqués de Huelves, por el Presidente de la Diputación provincial.

Pronunciaron elocuentes discursos el padre Zarzo, el Sr. Rubio Cercas, y se leyeron las conclusiones, poniéndose expresivos telegramas al Rey y al Papa; por último, el Primado dió desde el altar una plática sentidísima, glosando las palabras del Apocalipsis «Una gran señal apareció en el cielo».

Provincias: En Sevilla se reunió en secciones el Congreso de Geografía e Historia. En la primera sección, presidida por el Sr. Merino, de la Academia de la Historia, se leyó un documentado trabajo sobre «Atagualpa» por el Sr. Navarro, del Ecuador, y el señor Restrepo, de Colombia, anunció que daría una conferencia sobre las tribus de los quinbayas en el pabellón de su país.

En la sección segunda, presidida por el señor Sangroniz, se presentaron trabajos de mucho mérito sobre la Santa Sede y la emancipación de América, el Archivo general de Indias, la historia del Perú, etc.

La sección tercera, fué presidida por don Victoriano Fernández Ascarza, vicepresidente de la Real Sociedad Geográfica, actuando de Secretario D. Angel Camacho, Profesor de la Universidad de Sevilla.

Leyó su tema sobre el astrolario de prisma en los trabajos geodésicos astronómicos el ingeniero geógrafo D. Fernando Gil Montaner y el ingeniero Sr. Huelín trató de la investigación gravimétrica española.

D. José Tinoco leyó su conferencia.

Y, finalmente, el Sr. Fernández Ascarza trató sobre determinación de coordenadas geográficas en el Observatorio de Madrid.

—También la Asamblea de Ciencias Físico-Químicas en Sevilla continúa sus trabajos, habiendo presentado algunos interesantes el Sr. Del Campo sobre «Volumetría del ácido fosfórico»; el Sr. Par, sobre «Neutralización y refinación de los aceites de oliva españoles», y hubo una discusión muy elevada al tratarse de la moción sobre la enseñanza de la Química.

—Comunican de Palencia que en las minas de Barruelo Santullán ha ocurrido una catástrofe, que ha costado la vida a diez obreros.

Ayer tarde, en el pozo denominado «El Calero», se desprendió una bolsa de grisú que interrumpió la ventilación del pozo que tiene 200 metros de profundidad.

## CORRESPONDENCIA

7.456. Todavía no es posible saber nada de las reclamaciones de ese mes; están en 10 de mayo.

12.509. Espero que será usted admitida, pero nada se puede asegurar, porque esas fichas todavía no las han clasificado, están con las de meses anteriores.

2.626. Dicen que no habrá anuncio hasta que esté aprobada la lista única, que todavía ha de tardar. Procuraremos informar por el periódico. El «Anuario Bailly» tiene muchos más datos, pero son tres tomos enormes, que cuestan 75 pesetas. El «Noménclator» tiene datos concisos útiles, y vale 10 pesetas, y admitimos los vales para él. Ensaye lociones con jabón de brea.

16. El Escalafón es el mismo que cuando se publicó, porque no se han corrido números por bajas. Suponemos que las pesetas 500.000 se aplicarán desde 1.º de julio, pero tampoco sabemos si se hará como en años pasados o de otro modo. Como todo es nuevo, todo es incierto. De la lista de aprobados en oposiciones ni siquiera se volvieron a acordar.

1.013,13. Es lamentable todo eso que ha ocurrido; el caciquismo no entiende de justicia ni de cortesía. Siga el consejo del Inspector, en ese caso. Nosotros seguiremos pidiendo revisión.

1.515. Recibida, y hablaremos de ello. Lo malo de esos casos es que tiene las formas legales y es más difícil atacarlo, y además, que están lloviendo peticiones no siempre justas, y esto retiene y hace desconfiar.

23.108. Tiene usted mucha razón en lo que dice. Esas faltas perjudican mucho al Magisterio; pero hay otras cosas que tratar y que llevar a la opinión. Usted seguramente será un buen colaborador.

88.888. Tiene usted razón; fué a la imprenta entre otros originales, y se insertó inadvertidamente. Sólo haremos ya informar de lo que se piensa y se dice en centros oficiales.

25. Recibido artículo; gracias por sus frases de adhesión.

52. No se puede saber todavía nada. Vive en Magdalena, núm. 1.

1.111. Muy agradecido a sus informaciones.

1.866. Se le tomarán, y en libros de nuestra propiedad tiene el 20 por 100. Recomendada y, además, tratado en el periódico.

Imprenta de «El Magisterio Español»

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**PRIMER GRADO**  
**2,50 PESETAS EJEMPLAR**

**LECTURAS INFANTILES**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**